



Factura: 002-003-000082737



20191701007P02851



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701007P02851						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2019, (11:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RÓDRIGUEZ AGUIRRE DAVID ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712904893	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUIRRE RACINES MONICA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706598669	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	240.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191701007P02851
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2019, (11:32)
OTORGA:	NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

1977
ESPANOL
AMPAZCO

ESPANOL
AMPAZCO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 20191701007P02851

2 FACTURA No. 82737

3

4

CONTRATO:

5

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

6

DENOMINACIÓN:

7

ERGOMATIC CIA. LTDA.

8

OTORGANTES:

9

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

10

RODRÍGUEZ AGUIRRE DAVID ANDRÉS

CEDENTE

11

AGUIRRE RACINES MÓNICA FERNANDA

CESIONARIA

12

CUANTÍA: USD. \$ 240,00

13

DI 3 COPIAS **GN2**

14

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

15

República del Ecuador, hoy día, **TREINTA (30) de AGOSTO**

16

del **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, ante mí, **DOCTOR OMAR**

17

DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SÉPTIMO DEL

18

CANTÓN QUITO, comparecen por una parte, en calidad de

19

Cedente el señor Economista **DAVID ANDRÉS**

20

RODRÍGUEZ AGUIRRE, casado, por sus propios derechos,

21

con domicilio en la ciudad de Quito, en la calle Araceli

22

Gilbert Elizalde S diecisiete-ciento veinte y dos, con número

23

de teléfono cero nueve nueve dos cero siete seis dos cuatro

24

siete, con correo electrónico:

25

david.a.rodriguez.a@outlook.com ; y, por otra parte, en

26

calidad de Cesionaria, la señora **MÓNICA FERNANDA**

27

AGUIRRE RACINES, casada, por sus propios derechos, de

28

ocupación empleada privada, domiciliada en la calle Araceli

1 Gilbert Elizalde S diecisiete-ciento veinte y dos, con teléfono
2 número cero nueve nueve dos cero siete seis dos cuatro
3 siete, con correo electrónico: monirodriguez10@hotmail.com

4 . Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
5 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
6 legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de
7 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
8 documentos de identificación y con su autorización se ha
9 procedido a verificar la información en el Sistema Nacional
10 de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y certificado
11 de votación que debidamente legalizada me solicitan se
12 agregue al presente instrumento como habilitante; bien
13 instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de
14 esta escritura a la que proceden libre y voluntariamente de
15 conformidad con la minuta que me presentan para que eleve
16 a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:

17 **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a
18 su digno cargo, sírvase insertar una de cesión y
19 transferencia de participaciones sociales, de la compañía
20 ERGOMATIC COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las
21 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

22 Comparecen a la celebración de la presente escritura
23 pública, por una parte y en calidad de cedente el señor
24 DAVID ANDRÉS RODRIGUEZ AGUIRRE, de estado civil
25 casado, de profesión economista, domiciliado y residente en
26 la ciudad de Quito, en la calle Araceli Gilbert Elizalde S diez
27 y siete – ciento veinte y dos (S17-122), con número de
28 teléfono cero nueve nueve dos cero siete seis dos cuatro



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 siete (0992076247), con correo electrónico
2 david.a.rodriguez.a@outlook.com; y, en calidad de
3 cesionaria, la señora MÓNICA FERNANDA AGUIRRE
4 RACINES, de estado civil casada, de ocupación empleada
5 privada, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, en la
6 calle Araceli Gilbert Elizalde S diez y siete – ciento veinte y
7 dos (S17-122), con número de teléfono cero nueve nueve
8 dos cero siete seis dos cuatro siete (0992076247), con
9 correo electrónico monirodriguez10@hotmail.com . Los
10 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles
11 para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
12 a) La compañía ERGOMATIC COMPAÑÍA LIMITADA, se
13 constituyó mediante escritura pública celebrada ante el
14 Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el día
15 doce de septiembre del dos mil once, e inscrita en el
16 Registro de Mercantil del Cantón Quito, el veinte y seis de
17 octubre del dos mil once, bajo el número tres seis cinco
18 ocho (3658), tomo ciento cuarenta y dos (142). b) La Junta
19 General Universal de Socios de la compañía consintió y
20 autorizó la cesión y transferencia de participaciones sociales
21 objeto de la presente escritura pública, según se desprende
22 del ejemplar del acta celebrada el día treinta de agosto del
23 dos mil diez y nueve, que se incorpora a la presente
24 escritura. c) A la fecha de constitución de la compañía, el
25 señor David Andrés Rodríguez Aguirre, tenía su estado civil
26 de soltero, razón por la cual no comparece su cónyuge.
27 **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
28 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes

1 expuestos, el señor DAVID ANDRÉS RODRÍGUEZ
2 AGUIRRE cede y transfiere la totalidad de sus
3 participaciones sociales que mantiene en la compañía
4 ERGOMATIC COMPAÑÍA LIMITADA en favor de la señora
5 MÓNICA FERNANDA AGUIRRE RACINES. El valor de cada
6 una de las participaciones sociales cedidas es de un dólar
7 cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas.
8 Consecuentemente, luego de esta cesión de participaciones
9 sociales, el cuadro de integración de capital queda
10 conformado de la siguiente manera: -----

11 SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE	PORCENTAJE DE
12	PAGADO	PARTICIPACIONES	PARTICIPACION
13 Hugo David Privat Zimmermann	160,00	160	40,00%
14 Mónica Fernanda Aguirre Racines	240,00	240	60,00%
15 TOTAL	400,00	400	100,00%

16 El cedente manifiesta que transfiere las participaciones
17 antes mencionadas, con todos los derechos principales y
18 accesorios a ellas. Por lo dicho, el señor DAVID ANDRÉS
19 RODRÍGUEZ AGUIRRE, quien con la presente cesión de
20 participaciones, se retira de la compañía como socio de
21 ésta, declara que no tiene reclamo alguno en contra de
22 ella, ni en contra de los socios o administradores de la
23 compañía, las actividades por ella realizadas o con ella
24 vinculadas o los bienes y derechos por ella adquiridos.

25 **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes declaran que el precio de
26 las participaciones sociales se lo fija en el valor nominal
27 de las mismas, esto es, en un dólar cada una, que el
28 cedente declara haberlo recibido íntegramente, por lo que



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 no tiene reclamo alguno que realizar en contra de la
2 cesionaria. En consecuencia, el señor DAVID ANDRÉS
3 RODRÍGUEZ AGUIRRE declara haber recibido la
4 cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE**
5 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. QUINTA.-**
6 **ACEPTACIÓN.-** La cesionaria acepta la cesión de las
7 participaciones. Usted, señor Notario, se servirá agregar
8 las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de
9 esta escritura.- **FIRMADO)** Doctor Eduardo Hermosa
10 Torres Abogado, con matrícula profesional número diez y
11 siete guión mil novecientos noventa y cinco guión
12 cuarenta del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA**
13 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública
14 con todo el valor legal.- **EL NOTARIO AGREGA LA**
15 **SIGUIENTE CLAUSULA:** Los comparecientes declaramos
16 que el origen de los fondos económicos entregados al
17 beneficiario, no provienen de ninguna actividad ilícita
18 tipificada y sancionada en el Código Orgánico Integral
19 Penal o cualquier otra normativa vigente. Autorizamos
20 expresamente al Notario a realizar el análisis que
21 considere pertinente e informar documentadamente a las
22 autoridades competentes en caso de investigación y/o
23 determinación de transacciones inusuales o sospechosas.
24 Para la celebración de la presente escritura, se
25 observaron todos los preceptos legales del caso y leída
26 que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se
27 ratifican en todas y cada una de sus partes, para
28 constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando

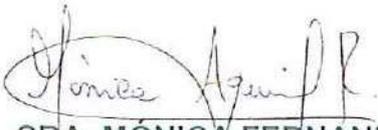
1 incorporado en el protocolo de esta notaría, de
2 todo cuanto doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



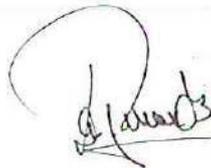
SR. DAVID ANDRÉS RODRÍGUEZ AGUIRRE

C.C. 1712904893



SRA. MÓNICA FERNANDA AGUIRRE RACINES

C.C. 170659866-9



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ERGOMATIC CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO 2019**



En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de agosto del dos mil diecinueve, siendo las ocho horas se encuentran reunidos los señores: Hugo David Privat Zimmermann, debidamente representada por Eduardo Patricio Hermosa Torres, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente; y, David Andrés Rodríguez Aguirre, socios de la compañía ERGOMATIC CIA. LTDA. De esta forma se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía antes mencionada.

Toma la palabra Mónica Fernanda Aguirre Racines, quien mociona que al encontrarse representada la totalidad del capital social de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Universal de Socios de la compañía ERGOMATIC CIA. LTDA., al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: Cesión de participaciones sociales del señor David Andrés Rodríguez Aguirre.

Preside la sesión David Andrés Rodríguez Aguirre; y, actúa como secretaria de la misma Mónica Fernanda Aguirre Racines. El señor Presidente dispone que por secretaría se deje constancia de los socios concurrentes y de la voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal, para tratar el punto antes propuesto.

Realizado el enlistamiento de los socios, se establece que concurren los señores:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Hugo David Privat Zimmermann	160,00	160	40,00%
David Andrés Rodríguez Aguirre	240,00	240	60,00%
TOTAL	400,00	400	100,00%

Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y la voluntad unánime de tratar el punto propuesto, el señor Presidente declara instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía ERGOMATIC CIA. LTDA. y dispone que se trate el único punto del orden del día. Son las ocho horas diez minutos.

PUNTO ÚNICO: Cesión de participaciones sociales del señor David Andrés Rodríguez Aguirre.

Toma la palabra el señor David Andrés Rodríguez Aguirre quien indica a los socios de la compañía que ha tomado la decisión de ceder la totalidad de sus participaciones sociales en favor de la señora Mónica Fernanda Aguirre Racines, consecuentemente cedería 240 participaciones sociales con el valor nominal de un dólar cada una. David Andrés Rodríguez Aguirre solicita a los señores socios se aprueben la cesión de participaciones antes indicada.

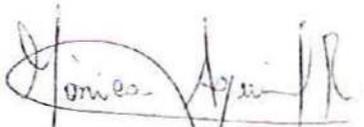
RESOLUCIÓN: Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la propuesta de cesión de participaciones sociales. En consecuencia, el nuevo cuadro de integración de capital quedará establecido de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Hugo David Privat Zimmermann	160,00	160	40,00%
Mónica Fernanda Aguirre Racines	240,00	240	60,00%
TOTAL	400,00	400	100,00%

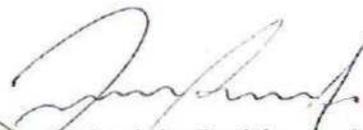
El cedente declara que no tiene reclamo alguno en contra de la compañía ni de sus actuales administradores.

Por haberse tratado el punto para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta junta general universal de Socios, el señor Presidente pide que, por secretaría se redacte el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso de treinta minutos.

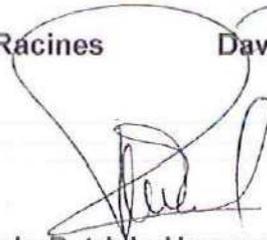
Reinstalada la sesión y leída el acta, ella es aprobada por unanimidad por los concurrentes quienes la firman el lugar y fecha antes indicados. Son las diez horas treinta.



Mónica Fernanda Aguirre Racines
Gerente General



David Andrés Rodríguez Aguirre
Presidente



Eduardo Patricio Hermosa Torres
Por Hugo David Privat Zimmermann
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sec. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
 171290489-3 028-0181

RODRIGUEZ AGUIRRE DAVID ANDRES
 PICHINCHA QUITO
 RUMIPAMBA RUMIPAMBA

1 Multa 39.40 CostRex 0 Tot USD: 39.40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0073
 6332633 29/08/2019 11:08:45

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RODRIGUEZ AGUIRRE
 DAVID ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

RODRIGUEZ LOPEZ

N.º 171290489-3

NOTARIA SEPTIMA
 QUITO





[Handwritten signature]



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RODRIGUEZ MOLINA ANDRES MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUIRRE RAGINES MONICA FERNANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2019-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-08

GM 19 07 1314 06 215

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

DIRECCION GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art 18 de la ley Notarial del 2014 que a la CGRA que antecede es igual al documento exhibido en original ante m...

30 AGO. 2019

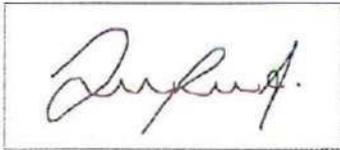
[Handwritten signature]

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712904893

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ AGUIRRE DAVID ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ LOPEZ ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 2019

Nombres del padre: RODRIGUEZ MOLINA ANDRES MAURICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUIRRE RACINES MONICA FERNANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-255-93468



199-255-93468

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No. 0001 - 214 CERTIFICADO No. 1706598669 CEDULA No.

AGUIRE RACINES MONICA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA No. 1706598669

CEDULA No. 1706598669

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES: AGUIRE RACINES MONICA FERNANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-05-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
ANDRÉS MAURICIO RODRIGUEZ



Monica Aguirre



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO EMPLEADO/OBRERA E4343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AGUIRE RACINES MONICA FERNANDA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RACINES FLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-21

Andrés Mauricio Rodríguez
DIRECTOR GENERAL

Monica Aguirre
PUEBLA LIBRE

30 AGO. 2019

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706598669

Nombres del ciudadano: AGUIRRE RACINES MONICA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ ANDRES MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 1989

Nombres del padre: AGUIRRE JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RACINES EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-255-93636



191-255-93636

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA** de **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ERGOMATIC CIA. LTDA.** que otorga el señor Economista **DAVID ANDRES RODRIGUEZ AGUIRRE** a favor de la señora **MONICA FERNANDA AGUIRRE RACINES**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000088170



20191701001002004



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001002004

MATRIZ	
FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	9084

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ AGUIRRE DAVID ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712904893
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02851

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



P
PAGINA
RIANCO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: "ERGOMATIC CIA. LTDA.", celebrada en esta notaría el doce de septiembre del dos mil once.

Quito, veinte y cinco de septiembre del dos mil diecinueve.

OS. /



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 71518



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	183567
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1048
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /30/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ERGOMATIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR. RODRIGUEZ AGUIRRE DAVIDA ANDRES TRANSFIEREN 240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SRA.AGUIRRE RACINES MONICA FERNANDA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3658 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/10/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

